



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
SANTIAGO DE CALI
Carrera 10 # 12-15, piso 11, Palacio de Justicia Telefono 8986868 ext 5282
Email: j28cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co



Radicación: No: 76001400302820170051900
Proceso: SUCESION INTESTADA
Solicitante: EDIFICIO ULPIANO LLOREDA
WILLIAM AVILA ARIAS
INES AVILA ARIAS
JAVIER AVILA ARIAS
SAMUEL AVILA ARIAS
Apoderado: Dra. MARTHA CECILIA RENGIFO CASTRO
NUBIA LUCIA CAICEDO RODRIGUEZ
Causante: AMILCAR AVILA NAVARRO
Curador: WILSON GOMEZ
As

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL
Cali, marzo veintiuno (21) de dos mil veinticuatro (2024)
Auto Interlocutorio No. 452

De una nueva revisión a las piezas procesales encartadas en este asunto, se observa que esta agencia judicial, dispuso mediante auto de sustanciación No. 235 de marzo 8 de 2024, oficiar al Departamento Administrativo de Hacienda Municipal Subdirección de Catastro de la Ciudad de Cali, a fin de que se expida el certificado catastral del bien inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria No. 370-138227 y a la vez se requirió a las partes, para que se sirvan cancelar los honorarios a la Partidora designada; providencia que solicita el actor se revoque.

Avistado lo anterior y hecho el respectivo examen al expediente, en cuenta se tiene que virtud a nuestro primer requerimiento, el extremo solicitante actualizó el avalúo del bien que hace parte de la masa herencial en este asunto y seguidamente la partidora manifestó al Despacho haber recibido en su totalidad el pago de sus honorarios por su gestión, los cuales fueron asumidos por la parte solicitante, indicando a la vez que este puede repetir su cobro contra quienes estaban obligados a cancelarlos.

Ilustrado lo anterior, claramente se concluye que no resulta procedente las ordenanzas dadas por esta titular mediante el auto de sustanciación No. 235 de marzo 8 de 2024, pues se itera, el avalúo solicitado ya había sido presentado con anterioridad y también había sido acreditado el pago de los horarios a la partidora.

Puestas así las cosas, no otra opción queda, que dar paso a ejercer control de legalidad, para sanear la irregularidad en comento, aplicando lo dispuesto en el artículo 132 del Código General del Proceso, en consecuencia, esta juzgadora en

uso de sus facultades legislativas, declarará la ilegalidad del auto de sustanciación No. 235 de marzo 8 de 2024 y en su defecto, se pondrá en conocimiento de las partes la actualización del avalúo del bien que corresponde a la masa herencial y se requerirá a las liquidadoras para que rehagan el trabajo de partición.

Finalmente por sustracción de materia, en virtud al control de legalidad ejercido en este asunto, se agregará sin tramitarse el recurso de reposición incoado por el actor.

Basten las anteriores consideraciones para que esta agencia judicial,

RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR LA ILEGALIDAD del auto de sustanciación No. 235 de marzo 8 de 2024, por lo expuesto en el cuerpo de esta providencia.

SEGUNDO: PONER en conocimiento de las partes y personas interesadas, la actualización del avalúo del bien que corresponde a la masa herencial en este trámite.

TERCERO: REQUERIR a los partidores para que rehagan el trabajo de partición dentro del término de **diez (10)** días, teniendo en cuenta la actualización del avalúo del bien.

CUARTO: Agregar sin tramitarse el recurso de reposición formulado por la parte solicitante, por las consideraciones antes expuestas.

NOTIFIQUESE,
La Juez,


LIZBET BAEZA MOGOLLON

JUZGADO 28 CIVIL MUNICIPAL

SECRETARIA

En Estado No. **052** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **ABRIL 01 DE 2024**

Ángela María Lasso
La Secretaria

AVALUO

nubia lucia caicedo <nubialuciacaicedo@hotmail.com>

Mié 29/11/2023 3:34 PM

Para: Juzgado 28 Civil Municipal - Valle del Cauca - Cali <j28cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (2 MB)

202311291539.pdf;

PROCESO DE SUCECION INTESTADA

DEMANDANTE. EDIF ULPIANO LLOREDA

CAUSANTE. AMILKAR AVILA

RAD 2017-519

APODERADA. NUBIA LUCIA CAICEDO

CONFIRMAR RECIBIDO

Señor
JUEZ VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE CALI VALLE
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO DE JSUCESION INTESTADA
DEMANDANTE: EDIFICIO ULPIANO LLOREDA NIT 890.330.451-3
CAUSANTE: AMILCAR AVILA NAVARRO C. C. No. 6.791815
RADICACION: 76001400302820170051900

NUBIA LUCIA CAICEDO RODRIGUEZ, mayor de edad, vecina residente en la ciudad de Cali, identificada con la cedula de ciudadanía No. 38.990.246 expedida en la ciudad de Cali, como apoderada judicial de la parte demandante, con tarjeta No. 40740 del C.S. de la J, me permito glosar al expediente el avalúo catastral actualizado al año 2023, del bien inmueble dentro del proceso de la referencia.

Primero: El avalúo catastral del bien inmueble bajo matricula inmobiliaria 370-138227 que corresponde a la oficina No. 409, de propiedad del causante, ubicado en la Carrera 4 No. 11-33 el cual hace parte integral del EDIFICIO ULPIANO LLOREDA, demandante en el proceso ya referido, el cual se encuentra debidamente embargado y secuestrado.

De acuerdo al Certificado Catastral No. 39668 expedido por el Municipio de Santiago de Cali Departamento Administrativo de Hacienda el día 29 de Noviembre de 2023, es de:

- A) AVALUO CATASTRAL: CIENTO OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO VEINTIDOS PESOS CON 31 CTAVOS (\$ 108.424.122,31 CTAVOS).
- B) MAS EL 50% DEL VALOR CATASTRAL, EL CUAL ARROJA LA SUMA DE CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL SESENTA Y UN PESOS M/CTE CON 15.5 CTAVOS (\$ 54.212.061.15.5) DE CONFORMIDAD AL INCISO 4º. DEL ARTÍCULO 444 DEL C.G.P.

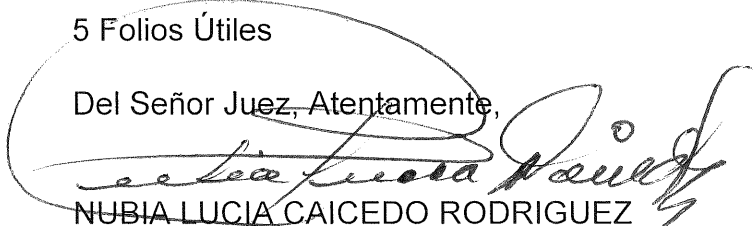
SUMANDO EL AVALUO CATASTRAL MAS EL 50% DEL MISMO NOS ARROJA EL AVALUO COMERCIAL EN LA SUMA DE: CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS CON CUARENTA Y SEIS CTAVOS (\$ 162.047.445.46.5).

De esta forma queda actualizado el avalúo Comercial del bien inmueble, cumpliendo con el auto de sustanciación No. 854 del 12 de Septiembre de 2023.

De Igual manera me permito presentar la factura de predial expedida por el departamento de Tesorería Municipal a la fecha del 29 de noviembre de 2023, donde consta el valor que adeuda el bien inmueble por concepto de predial y complementario.

5 Folios Útiles

Del Señor Juez, Atentamente,



NUBIA LUCIA CAICEDO RODRIGUEZ
C. C. No. 38.990.246. Expedida en Cali
T.P. No. 40740 del C.S. DE LA J
CORREO ELECTRÓNICO. NUBIALUCIACAICEDO@HOTMAIL.COM
TEL CEL. 312866.28.96



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
Nit: 890399011-3
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA MUNICIPAL
DOCUMENTO DE COBRO IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO AÑO 2023



ID PREDIO	FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	OBJETO CONTRATO	No. DOCUMENTO		
0000097294	2023-11-29	2023-11-30	03110013037609030005	000067918150		
PROPIETARIO	IDENTIFICACION		DIRECCIÓN PREDIO	CODIGO POSTAL		
AMILCAR AVILA	2444384		KR 4 # 11 - 33 OF 409	760044		
NÚMERO PREDIAL NACIONAL	AVALUO	COMUNA	ESTRATO	ACTIVIDAD	P MIXTO	DIRECCIÓN DE ENTREGA
760010100031100130005900000376	108.424.000	03		02		A 7 N # 28 - 35
Predio	A024803760903	Tarifa IPU 14.50 X 1000	Tarifa CVC 1.50 X 1000	Tarifa Alumbrado	Tarifa Bomberos 3.70 %	Tasa Interés 36.28000

CONCEPTOS

Año	Impuesto Predial Unificado	Interés x mora Impuesto Predial Unificado.	C.V.C.	Interés x mora C.V.C.	Alumbrado Público	Interés x mora Alumbrado Público	Sobretasa Bomberil	Interés x mora Sobretasa Bomberil	Sanción Cheque Devuelto	Costas Procesales	Total Vigencia
2007	541.387	3.259.182	56.006	337.159	0	0	20.031	120.588	0	0	4.334.353
2008	563.035	3.176.093	58.245	328.561	0	0	20.832	117.514	0	0	4.264.280
2009	591.194	3.111.466	61.158	321.876	0	0	21.874	115.123	0	0	4.222.691
2010	608.928	2.974.625	62.993	307.722	0	0	22.530	110.059	0	0	4.086.857
2011	627.198	2.826.793	64.883	292.429	0	0	23.206	104.590	0	0	3.939.099
2012	323.000	1.387.165	66.830	275.873	0	0	23.902	98.667	0	0	2.175.437
2013	332.500	1.326.724	69.000	268.056	0	0	25.000	97.121	0	0	2.118.401
2014	465.500	1.653.193	97.000	345.868	0	0	34.000	121.232	0	0	2.716.793
2015	549.000	1.809.316	114.000	361.028	0	0	41.000	129.844	0	0	3.004.188
2016	578.000	1.621.576	120.000	336.660	0	0	43.000	120.636	0	0	2.819.872
2017	609.000	1.518.394	126.000	305.864	0	0	45.000	109.236	0	0	2.713.494

TOTAL CONCEPTO	12.340.742	29.655.042	1.787.115	4.293.802	0	0	638.375	1.534.033	0	0	50.249.109
----------------	------------	------------	-----------	-----------	---	---	---------	-----------	---	---	------------

Vigencia Actual	Vigencia Anterior	Intereses	Descuento Adicional	Descuento Pronto Pago	Total Beneficios	Otros	Total
1.793.000	12.973.232	35.482.877	0	-268.950	0	0	49.980.159

PAGO TOTAL \$: 49.980.159

ANTES DE REALIZAR EL PAGO RECUERDE VERIFICAR DATOS DEL PREDIO, VIGENCIAS, CONCEPTOS Y VALORES LIQUIDADOS.

La tasa de mora vigente se liquida diariamente por disposición legal, por ello los documentos de cobro tienen fecha de vencimiento.

Líquida y paga tus impuestos
escaneando este código QR



¡Así de fácil!

NOTA: El pago lo puede realizar en línea a través de nuestra página web, a través de la App Impuestos Cali y en las entidades bancarias autorizadas (ver al respaldo), en efectivo, con cheque de gerencia a nombre de Fiduciaria Popular S.A. con NIT: 800.141.235-0, escribiendo al respaldo el nombre o razón social, No. de identificación, No. telefónico y No. de documento de cobro, y con tarjeta débito y crédito únicamente en las entidades autorizadas.
Red de pagos autorizados: Banco de Bogotá, Banco de Occidente, Banco Davivienda, Banco AV Villas, Banco GNB Sudameris, Banco Itaú, Bancoomeva, Banco Popular, Banco BBVA, Pago en línea PSE www.cali.gov.co
Si tiene dudas relacionadas con el valor de su documento, diríjase al punto de atención más cercano.

Referencia: 000067918150

Pago total: \$ 49.980.159



(415)7707332442272(8020)000067918150(3900)49980159(96)20231130

Impuesto Predial Unificado

NÚMERO PREDIAL NACIONAL	DOCUMENTO
760010100031100130005900000376	000067918150
FORMA DE PAGO	Cheque de Gerencia
Efectivo	☐
Tarjeta Débito	☐
Tarjeta Crédito	☐
	Cheque Número
	Cheque de Banco

CÓDIGO POSTAL

760044

ruta de entrega

FECHA DE VENCIMIENTO:

2023-11-30



TRD: 4131.050.6.1



CERTIFICADO INSCRIPCIÓN CATASTRAL No. 39668

Anexo 1

N°	Propietario o Poseedor Nombres y Apellidos / Razon Social	Clave Prop.	% Partic.	Tipo de Documento de Identificación	N° de Documento
1	AVILA AMILCAR	1	100.00	CC	2.444.384

N° Título	Fecha Título	Notaria / Juzgado u otros	Ciudad	Fecha de Registro	N° Matricula Inmobiliaria
883	2008-04-29	NOTARIA 22	CALI	2008-05-13	370-138227

Información Física	Información Economica
Numero Predial Nacional: 760010100031100130005900000376	Avaluo Catastral: \$ 108.424.122,31
Dirección Predio: KR 4 # 11 - 33 OF 409 EDIFICIO ULPIANO LLOREDA	Año Vigencia: 2023
Estrato: 0	Resolución N°: 7433 de 2022-12-30
Total Area de Terreno (m2): 10	Tipo Construcción: Convencional
Total Area Construcción (m2): 72	Destino Economico: Comercial
Area(s) Anexo(s) Construcción(es) (m2): 0	Descripcion Anexo:

Artículo 42- Resolución 70 de 2011(IGAC): "Efecto Jurídico de la Inscripción Catastral. La inscripción en el catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios de que adolezca la titulación presentada o la posesión del interesado, y no puede alegarse como excepción con el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio".

Expedido en Santiago de Cali a los 29 días del mes de Noviembre del año 2023

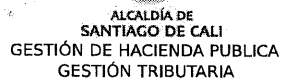
CATASTRO CALI

EDWIN ALBERTO PEREA SERRANO

Subdirector de Departamento Administrativo

Firma mecánica autorizada mediante resolución 4131.010.21.0014 del 30 de enero de 2020 del Departamento Administrativo de Hacienda Municipal.

Elaboró: MARIO ANDRES CERON BENAVIDES
Código de seguridad: 36663
El presente Certificado Catastral no tiene efectos jurídicos para facilitar el otorgamiento de Títulos de Actualización y/o aclaración para corrección de áreas y/o linderos de inmuebles.
(Instrucción Administrativa Conjunta IGAC No. 01, SNR No. 11- 20 de Mayo /2010)
Este certificado NO es valido sin estampillas para cualquier trámite.
Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde del Municipio de Santiago de Cali.

FECHA EXPEDICIÓN
DIA MES AÑO

29-11-2023

FECHA VENCIMIENTO
DIA MES AÑO

26-12-2023

RECIBO OFICIAL No

333301636150

NOMBRES DEL CONTRIBUYENTE
NUBIA LUCIA CAICEDO RODRIGUEZ

CORREO ELECTRONICO

null

TIPO DE DOCUMENTO

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	DV
--------------------------	----

CC

38990246

VALOR CONTRATO O REGISTRO

TELÉFONO

0

ORGANISMO

ACTO Y/O DOCUMENTO
CERTIFICADO DE PROPIEDAD Y NO PROPIEDAD

SUBDIRECCION DE CATASTRO MUNICIPAL

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
012	PRODESARROLLO MUNICIPAL	1,700
069	PROCULTURA MUNICIPAL	2,500
		0
		0
		0
	TOTAL	4,200

NOTA

Puede realizar el pago en efectivo o cheque de gerencia a nombre del Municipio Santiago de Cali Nit 890.399.011-3 en las oficinas de los siguientes bancos: Banco de Bogotá, Banco de Occidente, Banco GNB Sudameris, AV Villas y Popular

ESTAMPILLAS

Recibo oficial Número:
333301636150



RECIBO DE PAGO O DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 990100000008002392

FECHA EXPEDICION22/11/2023

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DPTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - SUBDIRECCION TESORERIA

NIT 890.399.029-5

BENEFICIARIO O USUARIO: NUBIA LUCIA CAICEDO RODRIGUEZ

C.C O NIT: 38990246

DEPENDENCIA: SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL

ORDEN MUNICIPAL

ACTO O DOCUMENTO: LOS CERTIFICADOS DE PROPIEDAD Y AVALUÓ CATASTRAL, LAS SOLICITUDES DE REVISIÓN DE LOS REAJUSTES QUE REALICE LA OFICII

VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: \$ 9.700

NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS: 1

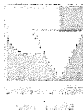
VALOR TOTAL: \$ 9.700

PAGO EN EFECTIVO

USUARIO GENERADOR: 94519444

DESCRIPCIÓN DEL PAGO:

CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL	CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL
0,4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	4600	4600			
0,4% SMLV EST. PRO-SALUD	4600	4600			
ESTAMPILLA PRO UNIVALLE	500	500			



EL RECIBO DE PAGO VALIDA LAS ESTAMPILLAS AUTORIZADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL TRAMITE DEBE EXIGIRLO Y ADJUNTARLO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.

ESTE DOCUMENTO SOLO ES VALIDO CON EL TIMBRE O SELLO DEL BANCO.

USUARIO

V-14



SAE GOBERNACION VALLE
22/11/2023-09:24:11a.m.
#1720 Ref: 990100000008002392 CI: 90035791
Ref Alt: 0000000000000185912662965
2225242-99010000000200239212662965
RECIBO DE PAGO ESTAMPILLAS Y TRAMITES
EFECTIVO(1): 9,700.00
VALOR TOTAL : 9,700.00